



**MANUAL DE USUARIO DEL APLICATIVO WEB CERTIFICACIÓN DE  
DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD -RLCPD**

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL  
BOGOTÁ, AGOSTO 2023**

## **PRESENTACIÓN**

El propósito del presente manual es basando en la Resolución 1239 de 2022 “Por la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

El acceso al aplicativo es de orden nacional, departamental, distrital y municipal con forme con los perfiles y funcionalidades

## TABLA DE CONTENIDO

- **1.OBJETIVO** ..... ;Error! Marcador no definido.
- **2.ALCANCE**..... ;Error! Marcador no definido.
- **3.ÁMBITO DE APLICACIÓN** ..... ;Error! Marcador no definido.
- **4.DOCUMENTOS ASOCIADOS AL MANUAL** ..... ;Error! Marcador no definido.
- **5.NORMATIVIDAD**..... ;Error! Marcador no definido.
- **6.DEFINICIONES** ..... ;Error! Marcador no definido.
- **7.FUNCIONALIDADES MÓDULO DE AUTORIZACIONES**..... ;Error! Marcador no definido.
- **7.1.Ingreso a la aplicación** ..... ;Error! Marcador no definido.
- **7.2.Autorizar Valoración**..... ;Error! Marcador no definido.
- **7.3.ADMINISTRAR** ..... ;Error! Marcador no definido.
- **7.4.CONSULTAR**..... ;Error! Marcador no definido.
- **7.5.CONSULTAR Y EXPORTAR INFORMACIÓN**..... ;Error! Marcador no definido.
- **8.FUNCIONALIDADES MÓDULO DE VALORACIÓN Y CERTIFICACIÓN** ;Error! Marcador no definido.
- **8.1.CREAR UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO**..... ;Error! Marcador no definido.
- **8.2.GESTIONAR VALORACIÓN** ..... ;Error! Marcador no definido.
- **8.3.RETOMAR VALORACIONES ABIERTAS**..... ;Error! Marcador no definido.
- **8.4.PREGUNTAS FRECUENTES** ..... ;Error! Marcador no definido.

## 1. **OBJETIVO**

Facilitar al usuario el aprendizaje y manejo de la aplicación Web del Certificado de Discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad -RLCPD, como mecanismo para certificar, localizar y caracterizar a las personas con discapacidad, ofreciendo la orientación necesaria para ingresar, actualizar, consultar o realizar novedades de la información solicitada por los usuarios, permitiendo así un conocimiento integral.

## 2. **ALCANCE**

El Manual hace parte de los documentos inherentes a la Gestión en Discapacidad y el Sistema Integrado de Información de la Protección Social –SISPRO. Orienta a los usuarios sobre el uso adecuado del aplicativo diseñado para el registro de información relacionada con el ingreso, actualización y consulta de la valoración de las personas con discapacidad por los equipos multidisciplinarios y relacionada con el control de recursos destinados a la certificación de discapacidad.

Inicia con la referencia a las responsabilidades en materia de información útil para la atención integral y diferencial de poblaciones vulnerables acorde con el Sistema Integrado de Información de la Protección Social –SISPRO, continúa con las indicaciones para el acceso al aplicativo y termina con las consultas más frecuentes sobre certificación de discapacidad.

## 3. **ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Las orientaciones contenidas en el presente manual se aplican en el procedimiento de certificación de discapacidad por parte de los equipos multidisciplinarios, en el procedimiento de autorización de la certificación y actualización de datos por parte de las entidades territoriales y consulta de la información contenida en el aplicativo, por parte de diferentes actores y sectores como las secretarías de salud, o las entidades que hagan sus veces, entidades adaptadas y administradoras de los regímenes Especial y de Excepción, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios de Colombia -USPEC, demás sectores que puedan requerir información sobre las personas con discapacidad y la persona con discapacidad.

## 4. **DOCUMENTOS ASOCIADOS AL MANUAL**

- **Manual del usuario del componente PISIS – Aplicación Web de PISIS:**

Documento dirigido a los usuarios del Ministerio de Salud y Protección Social y aquellas Entidades o Entes que requieren utilizar la plataforma PISIS para intercambio de información con el Ministerio. PISIS está compuesto por tres componentes uno que es PISIS Cliente, el cual se instala en las entidades reportadoras y permite reportar los archivos con validación local de manera segura; el componente de PISIS Servidor, el cual recibe los archivos desde las entidades reportadoras les valida la firma mediante el servicio de ARES (es una plataforma de servicios que provee un conjunto de Servicios Web con características de validar información firmada digitalmente), valida la estructura y reglas de negocio si el componente de negocio está integrado a PISIS y entrega el archivo a su destino final que puede ser un aplicativo misional o un TFP externo o interno, según características de cada anexo técnico; y el tercer componente es la funcionalidad Web de PISIS que permite administrar anexos, configurar ventanas de reporte y hacer actividades de monitoreo, seguimiento y control a las áreas funcionales de los anexos técnicos.

<https://web.sispro.gov.co/WebPublico/ExplorarCarpetas.aspx?pCarpeta=GuiasUsuario&pTitle=Guias%20de%20Usuario>

- **PISIS Cliente Neo - Guía de instalación y uso:**

Guía a las entidades reportadoras de información al Ministerio de Salud y Protección Social que requieren utilizar PISIS Cliente para facilitar el entendimiento en cuanto a lo que se refiere a la instalación y uso de esta aplicación de escritorio.  
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/SIMG01.pdf>

- **Manual del Usuario del Componente de Seguridad del SISPRO:**

Dar a conocer y guiar a los usuarios ciudadanos y usuarios de cualquiera de los aplicativos y/o servicios del SISPRO en el proceso de registrar usuarios, servicios a los usuarios para actualizar sus datos, cambiar su contraseña o recordar el manejo de usuarios institucionales, mediante funcionalidades disponibles en el sitio web de aplicativos misionales del SISPRO.

<https://web.sispro.gov.co/WebPublico/ExplorarCarpetas.aspx?pCarpetas=GuiasUsuario&pTitle=Guias%20de%20Usuario>

- **Registro en Mi Seguridad Social:**

Realizando el proceso de registro en <https://miseseguridadsocial.gov.co/> se obtiene el usuario y la clave para el ingreso en la plataforma SISPRO aplicativos misionales.

## 5. **NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS**

- Ley 1438 de 2011, por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones
- Ley Estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley Estatutaria 1751 de 2015 por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1346 de 2009, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
- Resolución 1516 de 2020, por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo al Proceso de Certificación de Discapacidad Nacional", vigencia fiscal 2020, para garantizar la implementación de la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.
- Resolución 367 de 2021, por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo al Proceso de Certificación de Discapacidad Nacional", vigencia fiscal 2021, para garantizar la implementación de la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.
- Resolución 1233 de 2021, por la cual se efectúa una segunda asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo al Proceso de Certificación de Discapacidad Nacional", vigencia fiscal 2021, para garantizar la implementación de la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.
- Resolución 1738 de 2022, por la cual se efectúa la asignación de recursos del Presupuesto de

Gastos de Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social; rubro "Apoyo al proceso de certificación de discapacidad nacional", vigencia fiscal 2022, para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

- Resolución 1239 de 2022, por la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad.
- Resolución 403 de 2023, por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo al Proceso de Certificación de Discapacidad Nacional", vigencia fiscal 2023, para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.
- Documento Conpes Social 166 de 2013, por medio del cual se adopta la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2022.

## 6. DEFINICIONES

- **SISPRO:** Sistema Integral de Información de la Protección Social.
- **PISIS:** Plataforma de Integración de SISPRO
- **RETHUS:** Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud
- **RLCPD:** Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. Plataforma en la cual se registra la información contenida en el certificado de discapacidad de las personas que hayan sido certificadas a fin de obtener su caracterización y su localización geográfica en los niveles municipal, distrital, departamental y nacional. (Resolución 1239 de 2022)
- **Certificado de discapacidad:** Documento personal e intransferible que se entrega después de la valoración clínica multidisciplinaria en los casos en los que se identifique la existencia de discapacidad. (Resolución 1239 de 2022)
- **Nivel de dificultad en el desempeño:** Grado de dificultad que experimenta una persona al realizar diferentes actividades e involucrarse en situaciones vitales en su entorno cotidiano. (Resolución 1239 de 2022)
- **Equipo Multidisciplinario:** Para la realización del procedimiento de certificación de discapacidad, conformado por tres (3) profesionales de disciplinas diferentes, donde se incluya un médico general o especialista y dos (2) profesionales de alguna de las siguientes áreas: fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología, enfermería, optometría o trabajo social, quienes deberán estar registrados en el Directorio Nacional de Certificadores de Discapacidad de este Ministerio. (Resolución 1239 de 2022)

## **7. USO DEL CUBO DE INFORMACIÓN DE POBLACIÓN ESPECIAL**

En esta parte se señalan aspectos generales y de contexto relacionados con las responsabilidades en materia de información útil para la atención integral y diferencial de poblaciones vulnerables, centrándose en las formas de acceder a los Cubos de Información Especial, así como el acceso y consultas específicas en el aplicativo web certificación de discapacidad y registro de localización y caracterización de personas con discapacidad -RLCPD.

### **7.1. Generalidades**

El Ministerio de Salud y Protección Social ha dispuesto el Cubo de Información de Población Especial, articulado al Sistema Integrado de Información de la Protección Social –SISPRO, a partir de la necesidad de disponer de datos útiles para la implementación del enfoque diferencial de derechos –EDD en el sector salud y protección social. Los Cubos de Información contribuyen a:

- i) Identificar las características, condiciones y situaciones que afectan la salud de los/las conciudadanos/as y proveen insumos para el análisis de la situación de salud –ASIS;
- ii) Generar recomendaciones para consideración de instancias decisoras y
- iii) Soportar el cumplimiento de las responsabilidades asociadas a la obligación de proveer atención diferenciada en función de superar las desigualdades y la discriminación en salud y protección social.

El acceso al aplicativo es de orden nacional, departamental, distrital y municipal conforme con los perfiles y funcionalidades definidos en sus componentes técnico de valoración multidisciplinario y de control de recursos transferidos por este ministerio y aquellos propios gestionados por entidades territoriales, entidades especiales y de excepción, empresas privadas y de cooperación internacional.

Las definiciones e ilustraciones que contiene permiten a los usuarios del aplicativo una mejor orientación, al momento de ingresar, actualizar, consultar o realizar novedades de la información de las personas solicitantes del procedimiento de certificación de discapacidad.

En particular, los contenidos del Manual orientan la obtención de datos para su posterior análisis como apoyo a la toma de decisiones en materia de acceso y ejercicio del derecho fundamental a la salud de la población con discapacidad.

### **7.2. Contexto**

Para la elaboración del Manual se han tenido en cuenta referentes normativos, técnicos y de gestión, relacionados con la necesidad de disponer de información útil para la implementación del enfoque diferencial en el sector salud y protección social.

Al respecto, es preciso señalar que el enfoque diferencial se concibe como un lineamiento estratégico imprescindible en las acciones de política pública orientadas a generar las condiciones para la igualdad de oportunidades y el desarrollo social integral, considerando las diferencias poblacionales, regionales y características específicas de la población para garantizar la atención oportuna, eficiente y pertinente y el ejercicio de sus derechos.

Desde lo normativo, el enfoque diferencial se articula con el Enfoque de Derechos apelando a los principios de no discriminación, de inclusión social y de dignidad humana. Así, en la Ley 1438 de 2011 que reforma

el Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS, se define el enfoque diferencial como un principio según el cual se reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, raza, (sic), etnia, condición de discapacidad y víctimas de la violencia para las cuales el Sistema General de Seguridad Social en Salud ofrecerá especiales garantías y esfuerzos encaminados a la eliminación de las situaciones de discriminación y marginación.

El enfoque diferencial conlleva la responsabilidad del Estado de adoptar medidas afirmativas acordes con las características de los distintos grupos poblacionales con el fin de que superar la discriminación y la desigualdad, promover trato digno, inclusión social y equidad en quienes se encuentran en desventaja frente al conjunto social.

A ello contribuyen leyes como la ley 1618 de 2013 que en armonía con las principales disposiciones que amparan los derechos de las poblaciones vulnerables, ordena garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009 que aprueba la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Así mismo y en esa esa misma línea, la Ley 1751 de 2015, Estatutaria de Salud, que declara a las personas con discapacidad como sujetos de especial protección del Estado, junto con otros grupos poblacionales, reafirmando así la necesidad adoptar medidas afirmativas con el fin de que se posible ejercer sus derechos.

Es ente contexto que el Ministerio de Salud y Protección Social ha establecido como una acción afirmativa la Certificación en Discapacidad para que tiene dos propósitos principales:

- i) Suministrar información a las entidades que cuentan con oferta de servicios y beneficios dirigidos a personas con discapacidad para conocer si sus potenciales beneficiarios han sido certificados y están incluidos en el RLCPD, de manera que puedan asignarles dichos beneficios de manera prioritaria.
- ii) Generar información estadística acerca de la población con discapacidad en Colombia, la cual es un insumo fundamental para la construcción y evaluación de políticas y el desarrollo de planes, programas y proyectos orientados a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

### **7.3. Ingreso a la aplicación**

A continuación, se describe el ingreso, inicio de sesión y las funcionalidades del módulo de autorizaciones.

- El acceso al aplicativo web RLCPD, se hace a través de la dirección <https://web.sispro.gov.co/> que lo lleva al portal de Aplicativos Misionales del SISPRO.



- El Aplicativo Web RLCPD, se puede ejecutar a través de los navegadores, Internet Explorer, Google Chrome, Mozilla Firefox o Safari.
- En la parte superior derecha encuentra el botón de ingresar que le permite validar sus credenciales.



- El sistema requiere que ingrese el usuario el cual corresponde al tipo y número de identificación y la clave es la asignada por cada persona cuando realizó su registro en la página web <https://miseguridadsocial.gov.co/>

- Al digitar el número del documento de identidad, si el usuario se encuentra registrado se activa un cuadro de texto donde se relacionan las entidades, con las cuales el usuario puede ingresar al sistema.

Esto permite al usuario que trabaja en diferentes entidades a identificar cuál representa en el momento del ingreso.

La salud es de Todos Mensajes

Ingreso de Usuarios

Usuario \* Tipo y número de identificación  
CC 20983575

Seleccione Entidad para la sesión (debe tener vínculo contractual vigente):  
NI 800800200|IPS Piloto Prueba 800800200 (P)

Contraseña \*  
.....

Confirme los números de la Imagen \*  
2 7 5 8  
2758

Iniciar Sesión

Regístrese  
Recordar su Contraseña  
Mesa de Ayuda

- Una vez se dé inicio a la sesión, en la parte superior derecha podrá identificar el usuario institucional y en el menú ubicado en la parte izquierda de su pantalla podrá identificar el aplicativo RLCPD.

Search

SISPRO

SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES  
Sistema Integral de Información de la Protección Social

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CLAUDIA MARTINEZ  
OTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD  
DI-11001

Cerrar Sesión Cambiar Clave Ayuda

USUARIOS  
Para acceso de uso Personal representando a su Entidad

SISTEMA DE REGISTRO DE SOLICITUDES DE EUTANASIA  
Sistema de Registro de Solicitudes de Eutanasia

PISIS  
Plataforma de Integración del SISPRO

Principal

PISIS - Plataforma de Integración d... > 2

RETHUS -Talento Humano en Salud > 1

AppAT - Aplicativos Misionales de A... > 1

RLCPD Discapacidad > 3

Iniciar Sesión  
Ingrese al Sistema con sus credenciales personales

Recuperar acceso a su Usuario

Recuperar su Contraseña

Solicitar o actualizar su usuario  
Para los ciudadanos de Colombia que soliciten o actualicen su usuario para ingresar a los sistemas del Ministerio de Salud y Protección Social.

Registro de Solicitudes de Eutanasia

SISMED  
Sistema de Información de Precios de Medicamentos

PISIS Cliente Neo para enviar Archivos  
Descarga la aplicación PISIS Cliente Neo que le permite validar y enviar los archivos.

Estado de los Archivos enviados

Exportar datos cargados Anexo Técnico de priorización de vacunación COVID-19

Priorización vacunación COVID-19 Profesionales de Salud Independientes

ENTIDADES

PAIWEB

Para ingresar al sub menú es necesario dar click en número ubicado en frente del nombre del aplicativo.

## 7.1 Autorizar Valoración

- Autorizar valoración es una funcionalidad que permite al usuario institucional con perfil 1240 generar códigos de autorización para realizar procedimientos de valoración por una IPS específica.

Search

RLCPD Discapacidad

Administrar > 2

Consultar > 4

Autorizar Valoracion > 1

SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES  
Sistema Integral de Información de la Protección Social

MI PR

USUARIOS  
Para acceso de uso Personal representando a su Entidad

Iniciar Sesión  
Ingrese al Sistema con sus credenciales personales

Recuperar acceso a su Usuario  
Para acceso de uso Personal representando a su Entidad

Iniciar Sesión  
Ingrese al Sistema con sus credenciales personales

Recuperar acceso a su Usuario  
Para acceso de uso Personal representando a su Entidad

- A esta funcionalidad se ingresa dando click en el número 1 ubicado en frente de la descripción "Autorizar valoración". Posteriormente se requiere que de click en la única opción que se muestra a continuación:

- Automáticamente el sistema desplegará un formulario, el cual le solicita ingresar los datos básicos (tipo de identificación, número de identificación, primer nombre y primer apellido) de la persona con el objetivo de validar si el tipo y número de identificación del solicitante se encuentra vigente.

Registrar Autorización

Registrar Autorización Valoración - Identificación del Ciudadano

Tipo Identificación  
Tipo Identificación(\*)

Número Identificación  
Numero Documento de Identificación(\*)

Primer Nombre  
Primer Nombre(\*)

Primer Apellido  
Primer Apellido(\*)

Validar Ciudadano Limpiar

- Cada uno de los campos es requerido, una vez sea diligenciado en su totalidad proceda a dar click en el botón “Validar Ciudadano”.

- Si el tipo y número de identificación No es válido o No se encuentra vigente emitirá una alerta; para esos casos es necesario que envíe una solicitud de revisión adjuntando copia del documento de identificación del solicitante al grupo de gestión en discapacidad, de lo contrario el sistema desplegará el siguiente formulario:

- Todos los campos a excepción del denominado “Observaciones” son listas desplegables para su diligenciamiento debe tener clara la respuesta a las siguientes preguntas: ¿Cuál es la fuente de recurso con la que se va a pagar la valoración?, ¿Cuál es la causa de la autorización?, ¿Qué IPS va a realizar el procedimiento de valoración?, ¿Qué tipo de valoración se va a realizar? y por último el campo de observaciones tiene como objetivo relacionar los ajustes razonables y apoyos que requiere la persona durante el procedimiento de valoración.

- Una vez completado el formulario se procede a dar click en el botón denominado “Registrar Autorización”, el sistema automáticamente generará el código de autorización único asociado al tipo y número de identificación direccionado a la IPS seleccionada. El código no se puede consultar luego de su generación por lo cual es indispensable registrarlo en alguna base de datos.

## 7.2 ADMINISTRAR

- Esta funcionalidad contiene dos opciones en el sub menú, para ingresar debe dar click en número que aparece en la descripción.

- Las funcionalidades son: actualizar datos personales y de contacto y actualizar factores ambientales y personales; estas funciones solo se deben usar por solicitud de la persona que previamente haya sido valorada por lo menos una vez.
- En los datos personales y de contacto NO es posible actualizar, nombres o apellidos, ni tipo y número de identificación, para estos casos es necesario enviar solicitud al grupo de gestión en discapacidad al mail: [cpcd@minsalud.gov.co](mailto:cpcd@minsalud.gov.co)

- Para usar cualquiera de las dos opciones solo se requiere tener el tipo y número de identificación, para diligenciar el formulario debe realizar la cada pregunta al solicitante junto con las opciones de respuesta cuando aplique.

### 7.3 CONSULTAR

- La consulta 17 “consultar y descargar certificado” le permite descargar el certificado generado, luego de consultar por tipo y número de identificación, para mayor exactitud en el resultado, y siempre será requerido el número de confirmación, esta funcionalidad les permite a las secretarías

de salud municipal y distrital, apoyar la entrega de copia de certificado cuando el solicitante lo requiera.

SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES  
Sistema Integral de Información de la Protección Social

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CLAUDIA MARTINEZ  
DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD  
DI-11001

Cerrar Sesión Cambiar Clave Ayuda

17 Consultar y descargar certifica...

20 Consultar y Exportar Informaci...

Consultar Volumen Autorizaciones...

Consultar Volumen Discapacidad...

Descargar Certificados por Persona

A continuación diligencie la identificación o el primer nombre y primer apellido de la persona a consultar en el RLCPD

Tipo Identificación Número Identificación

- Seleccione uno -

Primer Nombre Primer Apellido Número de Confirmación

9981

Consultar Limpiar

## 7.4 CONSULTAR Y EXPORTAR INFORMACIÓN

SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES  
Sistema Integral de Información de la Protección Social

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CLAUDIA MARTINEZ  
DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD  
DI-11001

Cerrar Sesión Cambiar Clave Ayuda

Consultar

17 Consultar y descargar certifica...

20 Consultar y Exportar Informaci...

Consultar Volumen Autorizaciones...

Consultar Volumen Discapacidad...

Consultar y Exportar Información de Certificados de RLCPD por DTS

Departamento Municipio

BOGOTÁ, D.C. BOGOTÁ, D.C.

Fecha Creación Valoración

Inicial Final

Consultar Exportar Limpiar

- Esta funcionalidad permite a las entidades territoriales consultar y exportar la información sobre las valoraciones realizadas en el territorio. Es posible exportar la información de forma individual o el total de la base.
- La información contenida en dicha base es propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social por cuanto no está permitida su divulgación por contener información sensible; el uso exclusivo a las entidades territoriales esta dado con el fin de que puedan realizar seguimiento y control sobre las valoraciones programadas y puedan caracterizar a su población.

Consultar y Exportar Información de RLCPD vigente

Departamento: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha Creación/Valoración: 01/10/2022 - 01/12/2022

Consultar Exportar Limpiar

3741

Departamento	Municipio	Tipo Identificación	Número Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Fecha Valoración	Fecha Hora Certificado	Certificado	Certificado o Firmado	Tiene Discapacidad
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CC	1000000018	ANGIE	VIVIANA	MOYANO		2022-10-12 03:04:43 PM	2022-10-12 03:28:07 PM	Exportar Datos Valoración	SI	SI
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CC	1000000493	STEVEN		CHACON	OLARTE	2022-10-10 08:10:11 AM	2022-10-10 08:31:05 AM	Exportar Datos Valoración	SI	SI

Exporta la base de toda la población valorada en el periodo de tiempo y para el territorio consultado.

Exporta la base solo de la persona indicada en la línea de consulta.

- Luego de darle click en el botón exportar el sistema enviará un link de descarga al correo registrado por el funcionario en sesión.

web.sispro.gov.co dice

Los datos solicitados serán exportados y enviado un enlace para descarga a su correo electrónico.

Aceptar

Consultar y Exportar Información de RLCPD

Departamento: BOGOTÁ, D.C.

Fecha Creación/Valoración: 01/10/2022 - 01/12/2022

Consultar Exportar Limpiar

3741

Departamento	Municipio	Tipo Identificación	Número Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Fecha Valoración	Fecha Hora Certificado	Certificado	Certificado o Firmado
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CC	1000000018	ANGIE	VIVIANA	MOYANO		2022-10-12 03:04:43 PM	2022-10-12 03:28:07 PM	Exportar Datos Valoración	SI
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CC	1000000493	STEVEN		CHACON	OLARTE	2022-10-10 08:10:11 AM	2022-10-10 08:31:05 AM	Exportar Datos Valoración	SI
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CC	1000000009	FREDY	ALEXANDER	PINEDA	JIMENEZ	2022-11-25 08:59:35 AM	2022-11-25 09:30:42 AM	Exportar Datos Valoración	SI
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CC	1000033707	NICOLAS	JOSE	MARTINEZ	BOJACA	2022-10-11 08:42:50 AM	2022-10-11 09:13:13 AM	Exportar Datos Valoración	SI
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CC	1000038880	JUAN	ESTEBAN	REYES	RODRIGUEZ	2022-10-05 12:57:08	2022-10-06	Exportar Datos Valoración	SI

## 8. FUNCIONALIDADES MÓDULO DE VALORACIÓN Y CERTIFICACIÓN

- A continuación, se presentan las funcionalidades del módulo de valoración y certificación del aplicativo WEB RLCPD.

### 8.1 CREAR UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

- Para crear un equipo multidisciplinario el funcionario con perfil 1238 debe iniciar sesión en <https://web.sispro.gov.co/> que lo lleva al portal de Aplicativos Misionales del SISPRO.

- En la parte superior derecha encuentra el botón de ingresar que le permite validar sus credenciales.
- El sistema requiere que ingrese el usuario el cual corresponde al tipo y número de identificación y la clave es la asignada por cada persona cuando realizó su registro en la página web <https://miseseguridadsocial.gov.co/>.

- Al digitar el número del documento de identidad, si el usuario se encuentra registrado se activa un cuadro de texto donde se relacionan las entidades, con las cuales el usuario puede ingresar al sistema.

Esto permite al usuario que trabaja en diferentes entidades a identificar cuál representa en el momento del ingreso.

- Una vez se dé inicio a la sesión, en la parte superior derecha podrá identificar el usuario institucional y en el menú ubicado en la parte izquierda de su pantalla podrá identificar el aplicativo RLCPD.
- En caso de no recordar la contraseña puede hacer uso de la opción “Recordar su contraseña” ubicado en la parte inferior de la pantalla. El sistema solicitará ingresar número de identificación y el correo electrónico con el cual se registró en la plataforma <https://miseseguridadsocial.gov.co/>.
- Una vez ingrese en la parte izquierda de la pantalla al dar click en el número ubicado en frente de la aplicativo “RLCPD Discapacidad” encontrará la opción Gestionar Equipo Multidisciplinario.

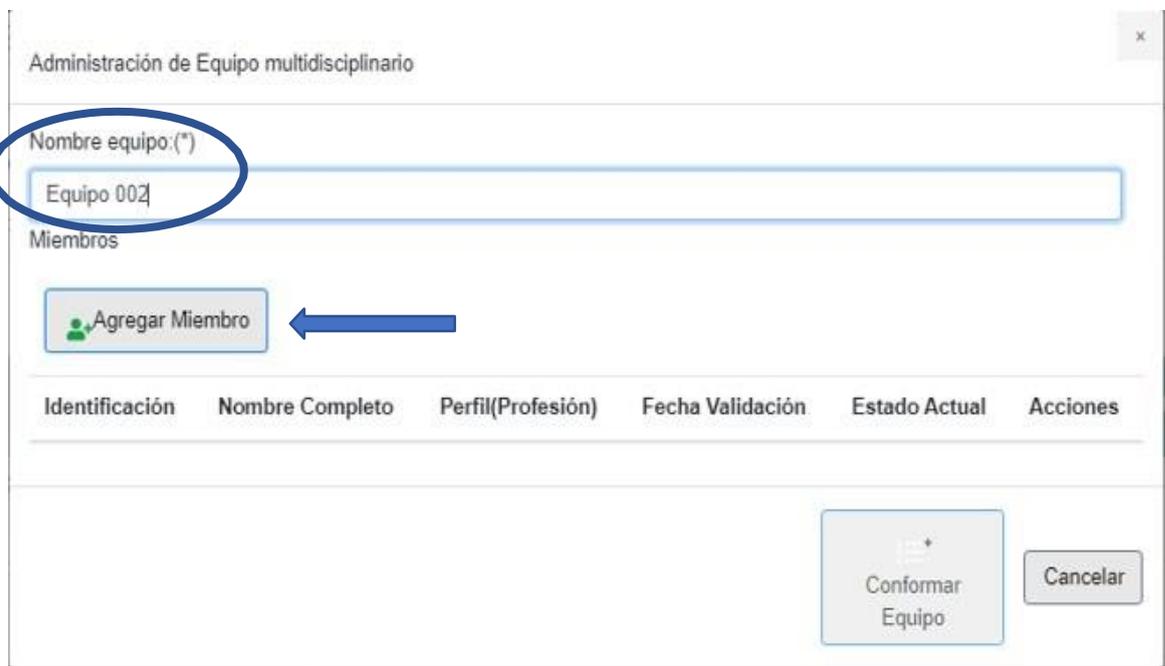


Posteriormente el sistema le mostrará la opción para crear el equipo multidisciplinario

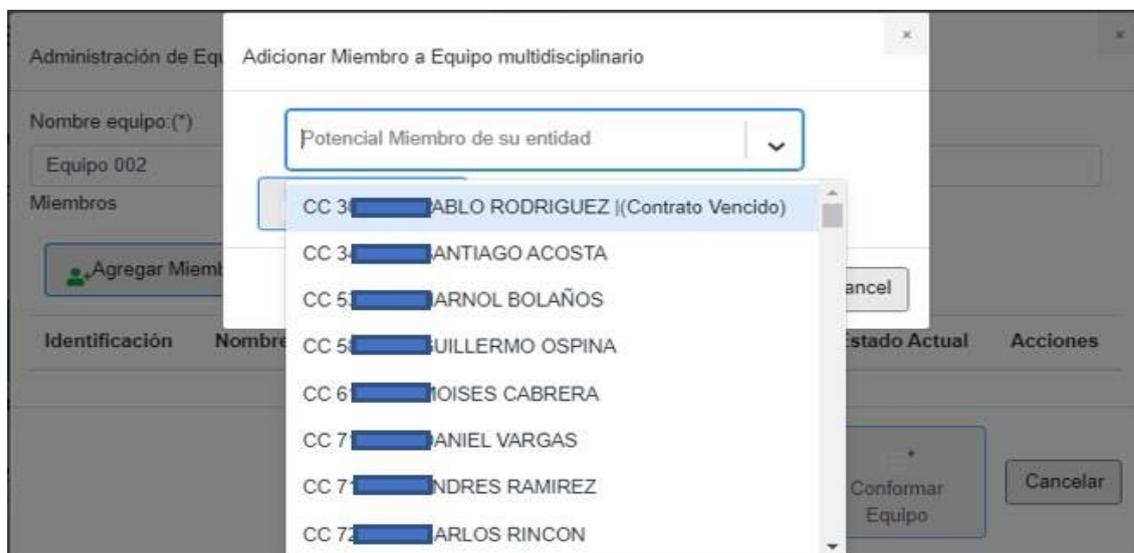


Recuerde que un equipo multidisciplinario es conformado por tres profesionales, donde uno sea médico o especialista y los otros dos sean profesionales de alguna de las disciplinas descritas en el artículo 3 de la resolución 1239 de 2022 “... y dos profesionales de alguna de las siguientes áreas: fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología, enfermería, optometría o trabajo social”.

Para crear el equipo debe asignar un nombre al equipo y posteriormente dar click en el botón “Agregar miembro”; con el número de identificación podrá asociar cada profesional.



- Para seleccionar al profesional puede desplazarse con la barra dentro de las opciones o puede digitar por palabra clave o número de identificación.



- Una vez seleccionados los tres profesionales el sistema le permitirá conformar el equipo, para lo cual, requiere dar click en el botón denominado “Conformar Equipo.”

Identificación	Nombre Completo	Perfil(Profesión)	Fecha Validación	Estado Actual	Acciones
CC 7	ANDRES FERNANDO RAMIREZ SOTO	Medicina [P07]	2022/11/16 04:26	Vigente	Desvincular
CC 2	YINETH PAOLA PUELLO MARTINEZ	Fisioterapia [P0]	2022/11/16 04:27	Vigente	Desvincular
CC 5	CLAUDIA MERCEDES MARTINEZ BARRETO	Trabajador Soc	2022/11/16 04:27	Vigente	Desvincular

- Si el sistema le presenta alguno de los siguientes errores debe comunicarse con el equipo de gestión en discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social.



- Tenga en cuenta que una vez el equipo inicie una valoración no podrá ser eliminado o editado.

## 8.2 GESTIONAR VALORACIÓN

- Los profesionales que hacen parte del equipo certificador deben tener el perfil 1239 que le permite gestionar valoraciones; solo uno de los profesionales a través de su usuario podrá ser el editor de la valoración, sin embargo, cada uno de los tres profesionales debe aprobar el inicio y la finalización de la valoración.
- Para gestionar una valoración el funcionario con perfil 1239 debe iniciar sesión en <https://web.sispro.gov.co/> que lo lleva al portal de Aplicativos Misionales del SISPRO.
- En la parte superior derecha encuentra el botón de ingresar que le permite validar sus credenciales.



- El sistema requiere que ingrese el usuario el cual corresponde al tipo y número de identificación y la clave es la asignada por cada persona cuando realizó su registro en la página web <https://miseseguridadsocial.gov.co/>

- Al digitar el número del documento de identidad, si el usuario se encuentra registrado se activa un cuadro de texto donde se relacionan las entidades, con las cuales el usuario puede ingresar al sistema.

Esto permite al usuario que trabaja en diferentes entidades a identificar cuál representa en el momento del ingreso.

- Una vez se dé inicio a la sesión, en la parte superior derecha podrá identificar el usuario institucional y en el menú ubicado en la parte izquierda de su pantalla podrá identificar el aplicativo RLCPD.
- En caso de no recordar la contraseña puede hacer uso de la opción “Recordar su contraseña” ubicado en la parte inferior de la pantalla. El sistema solicitará ingresar número de identificación y el correo electrónico con el cual se registró en la plataforma <https://miseseguridadsocial.gov.co/>.
- Una vez ingrese en la parte izquierda de la pantalla al dar click en el número ubicado en frente de la aplicativo “RLCPD Discapacidad” encontrará la opción Gestionar Valoración.
- Luego ubique la opción “Registrar Solicitante” si le aparece la opción “Revalidar Equipo” primero de click en dicha opción y luego se habilitará la de registrar al solicitante.

The screenshot shows the SISPRO application interface. On the left, a navigation menu is visible with the following items: Administrar, Gestionar Equipo Multidisciplinario, Gestionar Valoración (highlighted with a blue arrow), and Retomar Valoraciones abiertas. The main content area displays 'Equipos Multidisciplinarios' for 'IPS: NI 800800200 IPS Piloto Prueba 800800200'. A table lists team members with columns for 'Identificación', 'Nombre Completo(Profesión)', 'Fecha Validación', 'Estado a (2022/11/16)', and 'Vinculación Actual-IPS'. The 'Registrar Solicitante' button is circled in blue.

Identificación	Nombre Completo(Profesión)	Fecha Validación	Estado a (2022/11/16)	Vinculación Actual-IPS
CC 7178671	DANIEL LEONARDO VARGAS NEIRA (Medicina ) [P07]	2022/11/16	Vigente	✓
CC 22999306	YINETH PAOLA PUELLO MARTINEZ (Fisioterapia ) [P04]	2022/11/16	Vigente	✓
CC 51644243	CLAUDIA MERCEDES MARTINEZ BARRETO (Trabajador Social ) [TSO]	2022/11/16	Vigente	✓

- A continuación, el sistema le pedirá que ingrese los datos básicos de la autorización de valoración y de click en el botón “Validar Autorización.”

The screenshot shows the 'VALIDAR AUTORIZACIÓN DEL SOLICITANTE' form. The form includes the following fields and buttons:

- \* Tipo de identificación: Cédula de Ciudadanía (dropdown menu)
- \* Numero de identificación: 1000 (text input)
- \* Código de autorización: 388570 (text input)
- Buttons: Validar Autorización, Limpiar

- El sistema muestra el historial del documento de identidad de la persona, donde se evidencia el tipo, número y vigencia, éste será el que se visualizará en el certificado si el solicitante presenta una condición de discapacidad.

- Si encuentra alguna inconsistencia en referencia al tipo o número de identificación del solicitante repórtela al grupo de gestión en discapacidad, de lo contrario, de click en el botón “Confirmar registro solicitante.”
- A continuación, diligencia completamente las secciones “Datos de residencia del solicitante” y “Lugar del procedimiento de certificación de discapacidad.”

- Para el registro de aceptación de uso de la información y procedimiento es indispensable que el equipo multidisciplinario le explique al solicitante su representante legal cuales son los usos que se le dan a la información de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la resolución 1239 de 2022 y en que consiste el procedimiento de valoración y certificación en discapacidad.

**MANUAL DE MANUAL DE USUARIO DEL APLICATIVO WEB REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD -RLCPD**

Naturaleza del proceso:

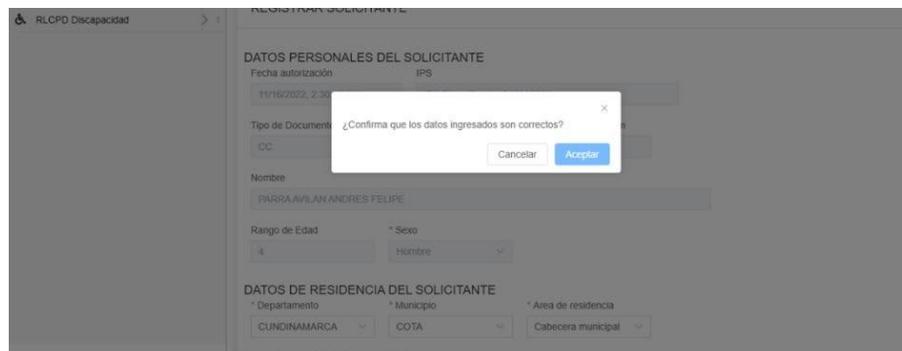
Código:

Versión:

**V2**



- Una vez, el solicitante o su representante legal confirmen que comprenden en que consiste el procedimiento, se debe solicitar la aprobación de cada uno de los profesionales que conformar en equipo multidisciplinario.
- El sistema solicitará confirmación de que los datos ingresados son los correctos, si requiere corregir haga uso de la opción cancelar, de lo contrario click en aceptar y proceda con la aprobación de inicio de valoración.



- La aprobación de la valoración se realiza en un índice “Estado de aprobación del equipo multidisciplinario” que le permite visualizar los datos básicos de la persona, la versión de la valoración, el usuario en sesión podrá realizar la aprobación de inicio directamente y realizar el seguimiento sobre la aprobación de los demás miembros del equipo multidisciplinario.

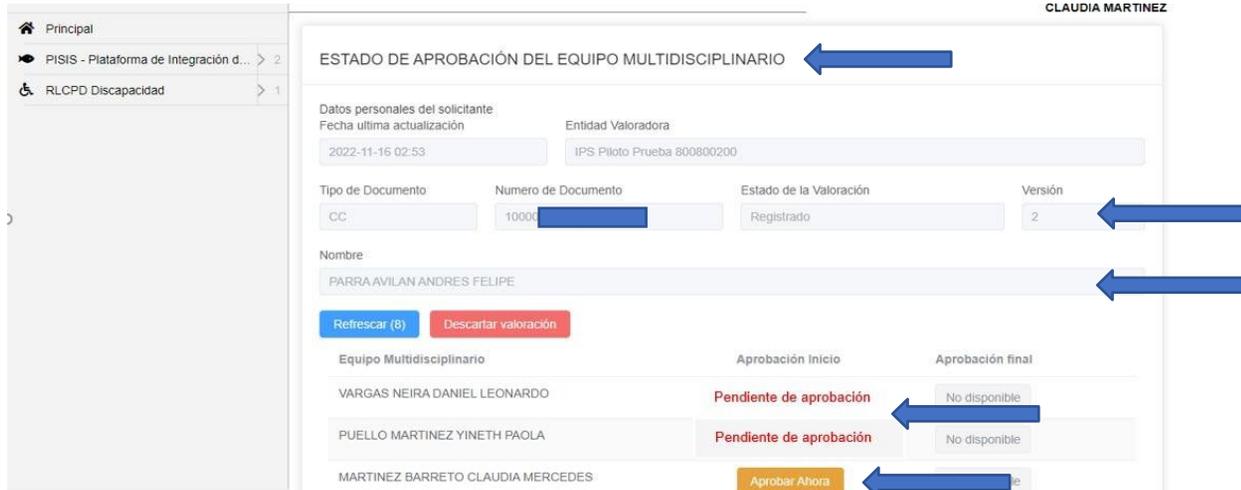
**MANUAL DE MANUAL DE USUARIO DEL APLICATIVO WEB REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD -RLCPD**

**Naturaleza del proceso:**

**Código:**

**Versión:**

**V2**



- Cuando el usuario en sesión le dé click en el botón aprobar ahora le mostrará el índice de aprobación de inicio y cierre de valoraciones.
- Este índice también le permitirá consultar por tipo y número de identificación, por una fecha específica o por un periodo de tiempo las aprobaciones pendientes.



- Para aprobar el inicio lea detenidamente el mensaje que le muestra el sistema este tiene las indicaciones de los aspectos importantes que debetener en cuenta antes de iniciar la valoración.

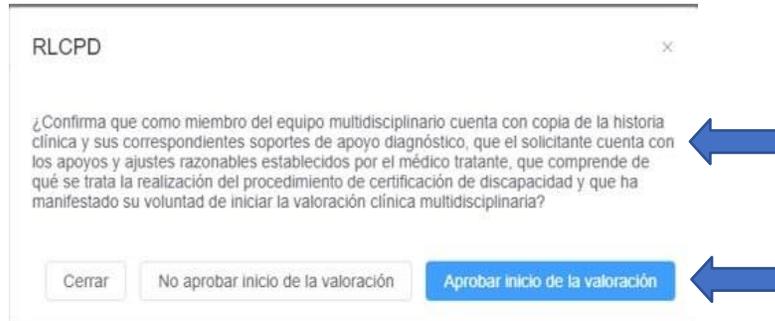
**MANUAL DE MANUAL DE USUARIO DEL APLICATIVO WEB REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD -RLCPD**

Naturaleza del proceso:

Código:

Versión:

**V2**

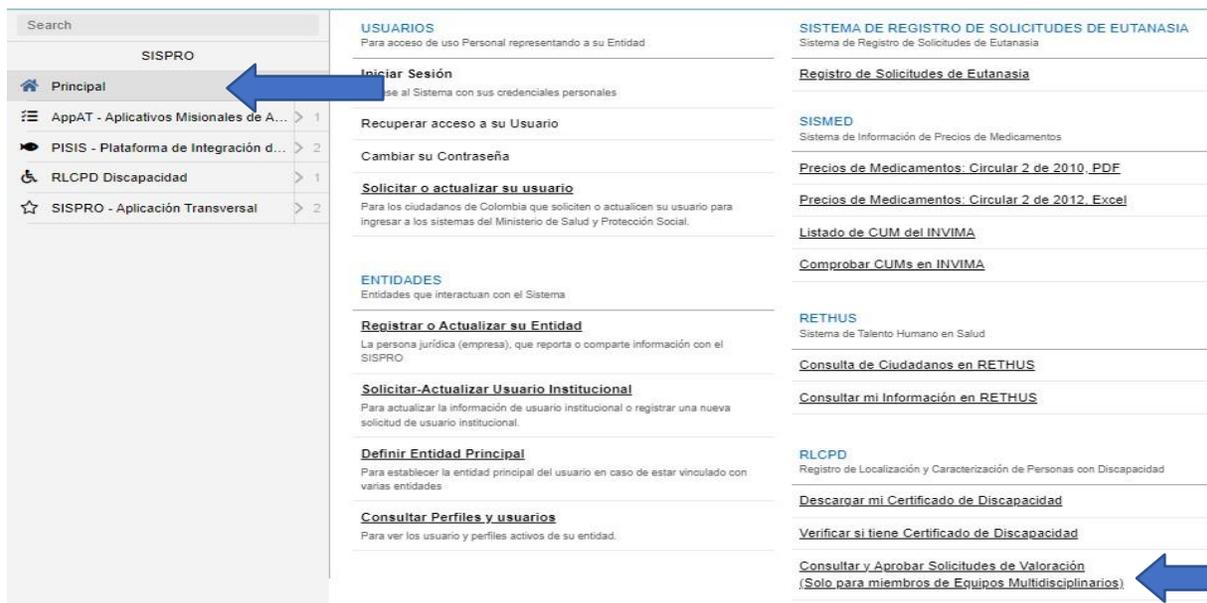


RLCPD

¿Confirma que como miembro del equipo multidisciplinario cuenta con copia de la historia clínica y sus correspondientes soportes de apoyo diagnóstico, que el solicitante cuenta con los apoyos y ajustes razonables establecidos por el médico tratante, que comprende de qué se trata la realización del procedimiento de certificación de discapacidad y que ha manifestado su voluntad de iniciar la valoración clínica multidisciplinaria?

Cerrar No aprobar inicio de la valoración **Aprobar inicio de la valoración**

- En caso de dar click por error en la opción No aprobar el inicio o cierre de la valoración debe comunicarse con el grupo de gestión en discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social al mail: [cpcd@minsalud.gov.co](mailto:cpcd@minsalud.gov.co)
- Los otros miembros del equipo multidisciplinario deben ingresar a <https://web.sispro.gov.co/> iniciar su sesión y en el menú de la página principal encontrarán la opción de consultar y aprobar solicitudes de valoraciones pendientes.



Search

SISPRO

- Principal
- AppAT - Aplicativos Misionales de A...
- PISIS - Plataforma de Integración d...
- RLCPD Discapacidad
- SISPRO - Aplicación Transversal

**USUARIOS**  
Para acceso de uso Personal representando a su Entidad

**Iniciar Sesión**  
Inicie al Sistema con sus credenciales personales.

Recuperar acceso a su Usuario

Cambiar su Contraseña

**Solicitar o actualizar su usuario**  
Para los ciudadanos de Colombia que soliciten o actualicen su usuario para ingresar a los sistemas del Ministerio de Salud y Protección Social.

**ENTIDADES**  
Entidades que interactúan con el Sistema

**Registrar o Actualizar su Entidad**  
La persona jurídica (empresa), que reporta o comparte información con el SISPRO.

**Solicitar-Actualizar Usuario Institucional**  
Para actualizar la información de usuario institucional o registrar una nueva solicitud de usuario institucional.

**Definir Entidad Principal**  
Para establecer la entidad principal del usuario en caso de estar vinculado con varias entidades

**Consultar Perfiles y usuarios**  
Para ver los usuarios y perfiles activos de su entidad.

**SISTEMA DE REGISTRO DE SOLICITUDES DE EUTANASIA**  
Sistema de Registro de Solicitudes de Eutanasia

**Registro de Solicitudes de Eutanasia**

**SISMED**  
Sistema de Información de Precios de Medicamentos

**Precios de Medicamentos: Circular 2 de 2010 .PDF**

**Precios de Medicamentos: Circular 2 de 2012 .Excel**

**Listado de CUM del INVIMA**

**Comprobar CUMs en INVIMA**

**RETHUS**  
Sistema de Talento Humano en Salud

**Consulta de Ciudadanos en RETHUS**

**Consultar mi Información en RETHUS**

**RLCPD**  
Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad

**Descargar mi Certificado de Discapacidad**

**Verificar si tiene Certificado de Discapacidad**

**Consultar y Aprobar Solicitudes de Valoración (Solo para miembros de Equipos Multidisciplinarios)**

**MANUAL DE MANUAL DE USUARIO DEL APLICATIVO WEB REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD -RLCPD**

Naturaleza del proceso:

Código:

Versión:

**V2**

- Cuando las tres aprobaciones se hayan realizado el sistema habilitará la opción de iniciar valoración.



Search

SISPRO

SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES  
Sistema Integral de Información de la Protección Social

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

YINETH PUELLO  
IPS Pílogo Prueba 800800200  
NI-800800200

Cerrar Sesión Cambiar Clave Ayuda

Principal

PISIS - Plataforma de Integración d... > 2

RLCPD Discapacidad > 1

ESTADO DE APROBACIÓN DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

Datos personales del solicitante  
Fecha última actualización: 2022-11-16 02:53

Entidad Valoradora  
IPS Pílogo Prueba 800800200

Tipo de Documento	Numero de Documento	Estado de la Valoración	Versión
CC	1000	Registrado	2

Nombre  
PARRA AVILAN ANDRES FELIPE

Refrescar (Z7) Iniciar Valoración Iniciar valoración

Equipo Multidisciplinario	Aprobación Inicio	Aprobación final
VARGAS NEIRA DANIEL LEONARDO	Aprobado 11/16/2022, 3:02:36 AM	No disponible
PUELLO MARTINEZ YINETH PAOLA	Aprobado 11/16/2022, 3:05:18 AM	No disponible
MARTINEZ BARRETO CLAUDIA MERCEDES	Aprobado 11/16/2022, 2:56:25 AM	No disponible

- Al usuario en sesión que solicite el inicio de la valoración se le pedirá confirmar si será el editor de la valoración, es decir que solo un usuario podrá editar la valoración y el sistema solo le permitirá hacerlo desde un dispositivo en una sola pestaña, por lo cual se sugiere leer atentamente cada alerta que el sistema le muestre.



RLCPD

¿Confirma que como miembro del equipo multidisciplinario cuenta con copia de la historia clínica y sus correspondientes soportes de apoyo diagnóstico, que el solicitante cuenta con los apoyos y ajustes razonables establecidos por el médico tratante, que comprende de qué se trata la realización del procedimiento de certificación de discapacidad y que ha manifestado su voluntad de iniciar la valoración clínica multidisciplinaria?

¿Confirma ser el editor de la valoración?

Cancelar Iniciar valoración

**MANUAL DE MANUAL DE USUARIO DEL APLICATIVO WEB REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD -RLCPD**

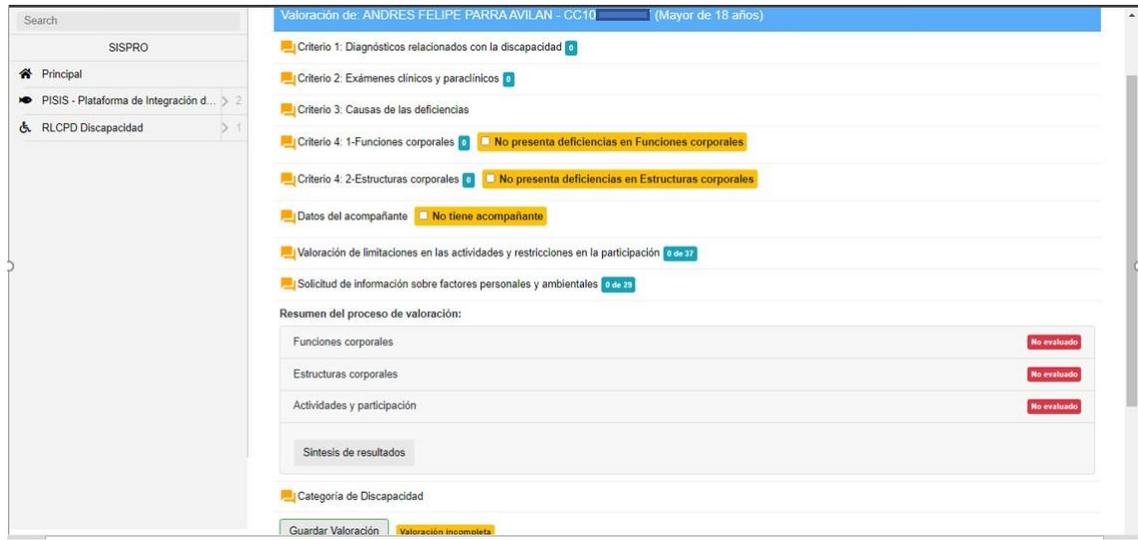
Naturaleza del proceso:

Código:

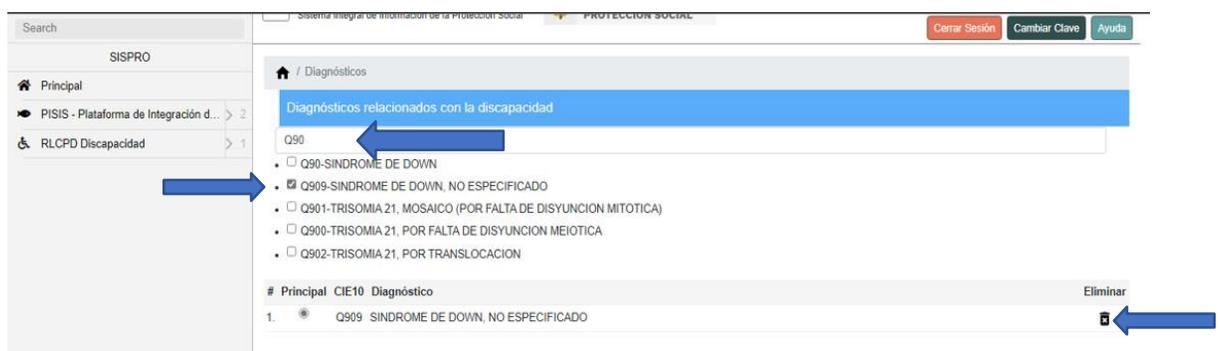
Versión:

V2

- Al iniciar la valoración se desplegará el formulario con cada uno de los criterios que deben ser diligenciados en su totalidad y en el orden que se visualiza en la pantalla.



- Para iniciar el diligenciamiento solo debe dar click en el criterio para el de diagnósticos relacionados con la discapacidad podrá buscar por el código CIE-10 o por palabra clave. Si requiere eliminarlo luego de haberlo seleccionado



- Para el criterio de exámenes clínicos y paraclínicos puede buscar por palabra clave o código CUPS en caso de requerir ingresar un concepto profesional consulte por la palabra clave concepto.

**MANUAL DE MANUAL DE USUARIO DEL APLICATIVO WEB REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD -RLCPD**

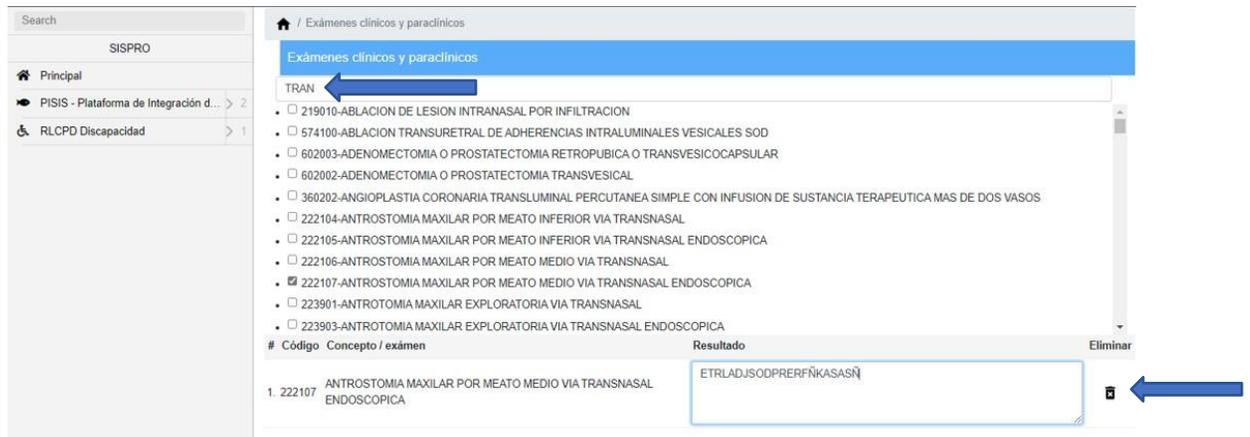
Naturaleza del proceso:

Código:

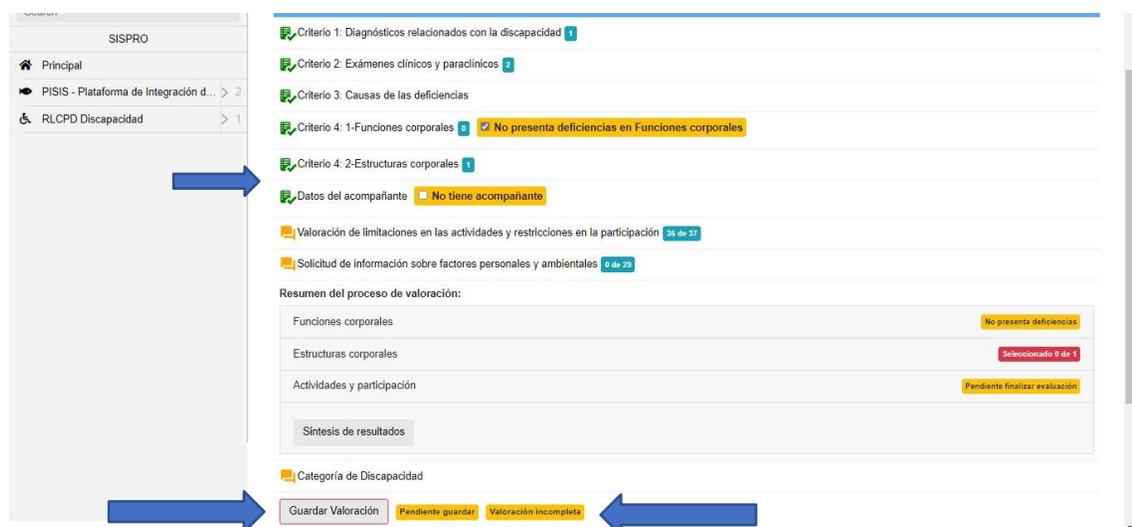
Versión:

**V2**

- Se debe diligenciar la casilla de resultado y si requiere eliminar el código seleccionado haga uso de la opción eliminar.



- A medida que avance con el diligenciamiento, el sistema le mostrará que ha completado cada criterio colocando el ícono del costado izquierdo del criterio en verde, adicionalmente al lado del botón guardar tendrá una alerta que le indicará si la valoración está incompleta.
- Use la opción guardar para que le sistema le permita retomar la valoración en el último criterio diligenciado cuando haya una desconexión por falla técnica.



**MANUAL DE MANUAL DE USUARIO DEL APLICATIVO WEB REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD -RLCPD**

Naturaleza del proceso:

Código:

Versión:

**V2**

- Para los menores de edad el ítem de datos acompañante es obligatorio registrar al representante legal, para mayores de edad es opcional, dando la posibilidad de registrar máximo dos personas: representante legal y persona de apoyo.

- Si el solicitante no tiene acompañante o representante legal pueden hacer uso de la opción “No tiene acompañante”

- Si requiere eliminar el registro del acompañante haga uso de la opción eliminar

#	Identificación	Nombre	Parentesco	Tipo de acompañante	Eliminar
1.	CC 51644243	CLAUDIA MERCEDES MARTINEZ BARRETO	Padre o Madre	Representante legal	<input type="checkbox"/>
2.	CC 7178671	DANIEL LEONARDO VARGAS NEIRA	Padre o Madre	Persona de apoyo	<input type="checkbox"/>

**MANUAL DE MANUAL DE USUARIO DEL APLICATIVO WEB REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD -RLCPD**

Naturaleza del proceso:

Código:

Versión:

**V2**

- En la sección resumen de proceso valoración por cada criterio se debe revisar si hay códigos para seleccionar en caso de ser así se debe seleccionar mínimo uno máximo tres.

The screenshot shows a web application interface with a sidebar on the left containing navigation options: 'Principal', 'PISIS - Plataforma de Integración d...', and 'RLCPD Discapacidad'. The main content area displays a table of activities with columns for '#', 'Código', 'Descripción', and 'Incluir en certificado'. A modal window is open over the table, displaying a message: 'web.sisprodesa.local says: Máximo puede seleccionar 3 códigos' and an 'OK' button. The table data is as follows:

#	Código	Descripción	Incluir en certificado
1.	d161.1	Dirigir la atención	<input type="checkbox"/>
2.	d161.1	Pensar	<input type="checkbox"/>
3.	d175.4	Resolver problemas	<input type="checkbox"/>
4.	d155.2	Adquirir de habilidades	<input type="checkbox"/>
5.	d310.3	Comunicación-recepción de mensajes hablados	<input checked="" type="checkbox"/>
6.	d350.4	Conversación	<input checked="" type="checkbox"/>
7.	d4154.2	Permanecer de pie	<input checked="" type="checkbox"/>
8.	d4104.2	Ponerse de pie	<input type="checkbox"/>
9.	d4600.3	Desplazarse dentro de la casa	<input type="checkbox"/>
10.	d4602.2	Desplazarse fuera del hogar y de otros edificios	<input type="checkbox"/>
11.	d4501.4	Andar distancias largas	<input type="checkbox"/>
12.	d510.3	Lavarse	<input type="checkbox"/>
13.	d540.3	Vestirse	<input type="checkbox"/>
14.	d550.4	Comer	<input type="checkbox"/>
15.	d598.3	Autocuidado, otro especificado	<input type="checkbox"/>
16.	d730.4	Relacionarse con extraños	<input type="checkbox"/>
17.	d7500.2	Relaciones informales con amigos	<input type="checkbox"/>
18.	d760.2	Relaciones familiares	<input type="checkbox"/>
19.	d7702.3	Relaciones sexuales	<input type="checkbox"/>

- Para cada categoría de discapacidad se debe seleccionar si se presentao no.

The screenshot shows a web application interface with a sidebar on the left containing navigation options: 'Principal', 'PISIS - Plataforma de Integración d...', and 'RLCPD Discapacidad'. The main content area displays a form titled 'Categoría de Discapacidad' with the instruction: 'Señale las categorías de discapacidad presentes'. Below the instruction is a table with columns for 'Cód', 'Categoría', 'Sí', and 'No'. The table data is as follows:

Cód	Categoría	Sí	No
1	Física	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
2	Visual	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
3	Auditiva	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
4	Intelectual	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5	Psicosocial (Mental)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
6	Sordoceguera	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
7	Múltiple	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

**MANUAL DE MANUAL DE USUARIO DEL APLICATIVO WEB REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD -RLCPD**

Naturaleza del proceso:

Código:

Versión:

**V2**

- No olvide usar el botón de Guardar incluso al finalizar el diligenciamiento



Search

SISPRO

- Principal
- PISIS - Plataforma de Integración d... > 2
- RLCPD Discapacidad > 1

Valoración de FUNCIONES CORPORALES Y ESTRUCTURAS CORPORALES (Mayor de 18 años)

- ✓ Criterio 1: Diagnósticos relacionados con la discapacidad 1
- ✓ Criterio 2: Exámenes clínicos y paraclínicos 2
- ✓ Criterio 3: Causas de las deficiencias
- ✓ Criterio 4: 1-Funciones corporales 1
- ✓ Criterio 4: 2:Estructuras corporales 1
- ✓ Datos del acompañante  No tiene acompañante
- ✓ Valoración de limitaciones en las actividades y restricciones en la participación 27 de 27
- ✓ Solicitud de información sobre factores personales y ambientales 26 de 26

Resumen del proceso de valoración:

Funciones corporales	Seleccionado 1 de 1
Estructuras corporales	Seleccionado 1 de 1
Actividades y participación	Seleccionado 3 de 26

Síntesis de resultados

✓ Categoría de Discapacidad

Guardar Valoración Pendiente guardar

- Una vez quede completa la valoración se activará el botón “Borrador del certificado” el objetivo es que revise la información que se mostrará en el certificado, caso de evidenciar una inconsistencia pueda corregir.



RLCPD Discapacidad > 1

- ✓ Criterio 4: 2:Estructuras corporales 1
- ✓ Datos del acompañante  No tiene acompañante
- ✓ Valoración de limitaciones en las actividades y restricciones en la participación 27 de 27
- ✓ Solicitud de información sobre factores personales y ambientales 26 de 26

Resumen del proceso de valoración:

Funciones corporales	Seleccionado 1 de 1
Estructuras corporales	Seleccionado 1 de 1
Actividades y participación	Seleccionado 3 de 26

Síntesis de resultados

✓ Categoría de Discapacidad

Guardar Valoración

Finalizar valoración Borrador del certificado

**MANUAL DE MANUAL DE USUARIO DEL APLICATIVO WEB REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD -RLCPD**

Naturaleza del proceso:

Código:

Versión:

**V2**

- El sistema generará el borrador automáticamente para su revisión.



RLCPD Discapacidad > 1

Valoración de limitaciones en las actividades y restricciones en la participación 37 de 37

Solicitud de información sobre factores personales y ambientales 26 de 26

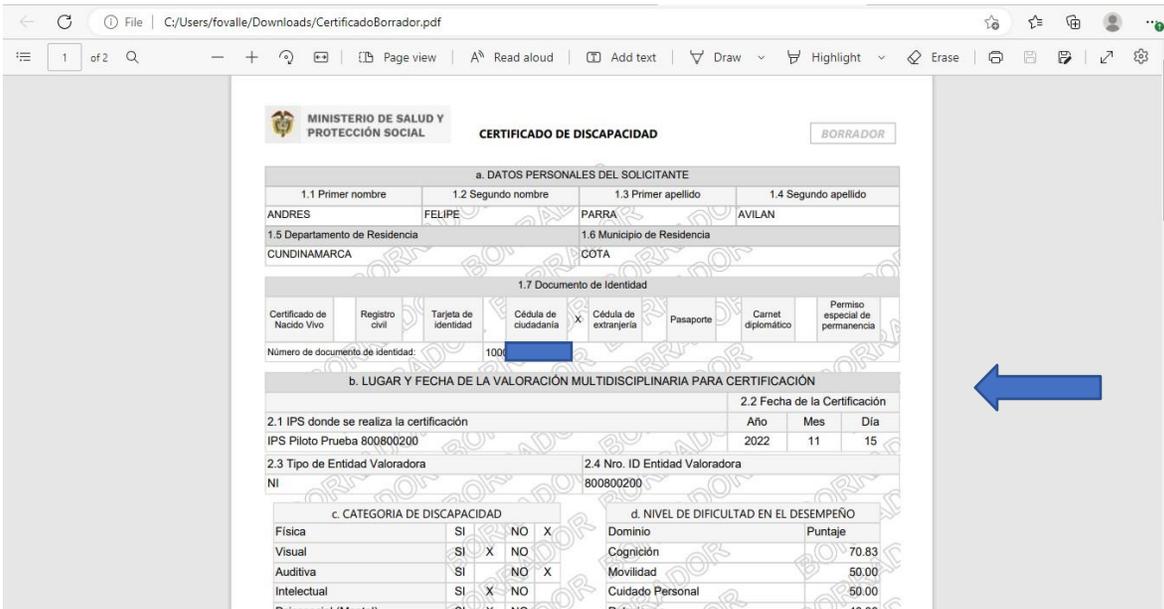
Resumen del proceso de valoración:

Funciones corporales	Seleccionado 1 de 1
Estructuras corporales	Seleccionado 1 de 1
Actividades y participación	Seleccionado 3 de 26
Síntesis de resultados	

Categoría de Discapacidad

Guardar Valoración

Finalizar valoración Generando archivo...



File | C:/Users/fovalle/Downloads/CertificadoBorrador.pdf

1 of 2

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL **CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD** BORRADOR

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
ANDRES	FELIPE	PARRA	AVILAN
1.5 Departamento de Residencia		1.6 Municipio de Residencia	
CUNDINAMARCA		COTA	

1.7 Documento de Identidad

Certificado de Nacido Vivo	Registro civil	Tarjeta de identidad	Cédula de ciudadanía	<input checked="" type="checkbox"/> Cédula de extranjería	Pasaporte	Carnet diplomático	Permiso especial de permanencia
Número de documento de identidad: 1000 [REDACTED]							

b. LUGAR Y FECHA DE LA VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA CERTIFICACIÓN

2.1 IPS donde se realiza la certificación	2.2 Fecha de la Certificación		
IPS Piloto Prueba 800800200	Año	Mes	Día
	2022	11	15
2.3 Tipo de Entidad Valoradora	2.4 Nro. ID Entidad Valoradora		
NI	800800200		

c. CATEGORIA DE DISCAPACIDAD

Física	SI	NO	X
Visual	SI	X	NO
Auditiva	SI	NO	X
Intelectual	SI	X	NO

d. NIVEL DE DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO

Dominio	Puntaje
Cognición	70.83
Movilidad	50.00
Cuidado Personal	50.00

**MANUAL DE MANUAL DE USUARIO DEL APLICATIVO WEB REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD -RLCPD**

Naturaleza del proceso:

Código:

Versión:

**V2**

- Una vez este seguro de que toda la información es correcta puede proceder a dar click en el botón “finalizar valoración” y luego en “OK.”

The screenshot shows the SISPRO application interface. A modal dialog box is open with the text: "web.sisprodesa.local says ¿Confirma que la valoración está completa y priorizó los códigos que aplican para el certificado?". Below the dialog, there are several sections: "Criterio 3: Causas d...", "Criterio 4: 1-Funcio...", "Criterio 4: 2-Estruc...", "Datos del acompañ...", "Valoración de limitaciones en las actividades y restricciones en la participación 17 de 27", and "Solicitud de información sobre factores personales y ambientales 28 de 28". A "Resumen del proceso de valoración:" section shows progress bars for "Funciones corporales", "Estructuras corporales", and "Actividades y participación". At the bottom, there are buttons for "Guardar Valoración", "Finalizar valoración" (highlighted with a blue arrow), and "Borrador del certificado".

- Finalizada el estado de la valoración se actualizará a “realizado”, la valoración ya no será editable y se solicitará la aprobación de cierre cada uno de los miembros del equipo multidisciplinario.
- El usuario en sesión será redireccionado al índice de Estado de aprobación del equipo multidisciplinario para que inicie el proceso.

The screenshot shows the "ESTADO DE APROBACIÓN DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO" screen. It displays personal data of the applicant and the evaluator. A table lists the members of the multidisciplinary team with their approval status and dates. The "Aprobar Ahora" button for YINETH PAOLA is highlighted with a blue arrow.

Equipo Multidisciplinario	Aprobación Inicio	Aprobación final
VARGAS NEIRA DANIEL LEONARDO	Aprobado 11/16/2022, 3:02:36 AM	Reenviar correo
PUELLO MARTINEZ YINETH PAOLA	Aprobado 11/16/2022, 3:05:18 AM	Aprobar Ahora
MARTINEZ BARRETO CLAUDIA MERCEDES	Aprobado 11/16/2022, 2:56:25 AM	Reenviar correo

**MANUAL DE MANUAL DE USUARIO DEL APLICATIVO WEB REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD -RLCPD**

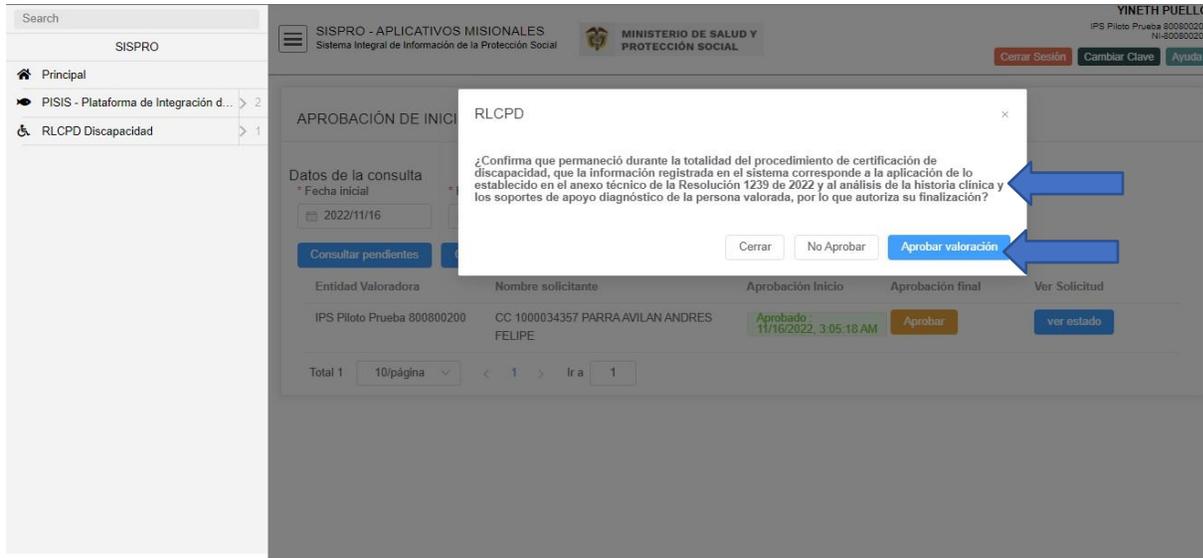
Naturaleza del proceso:

Código:

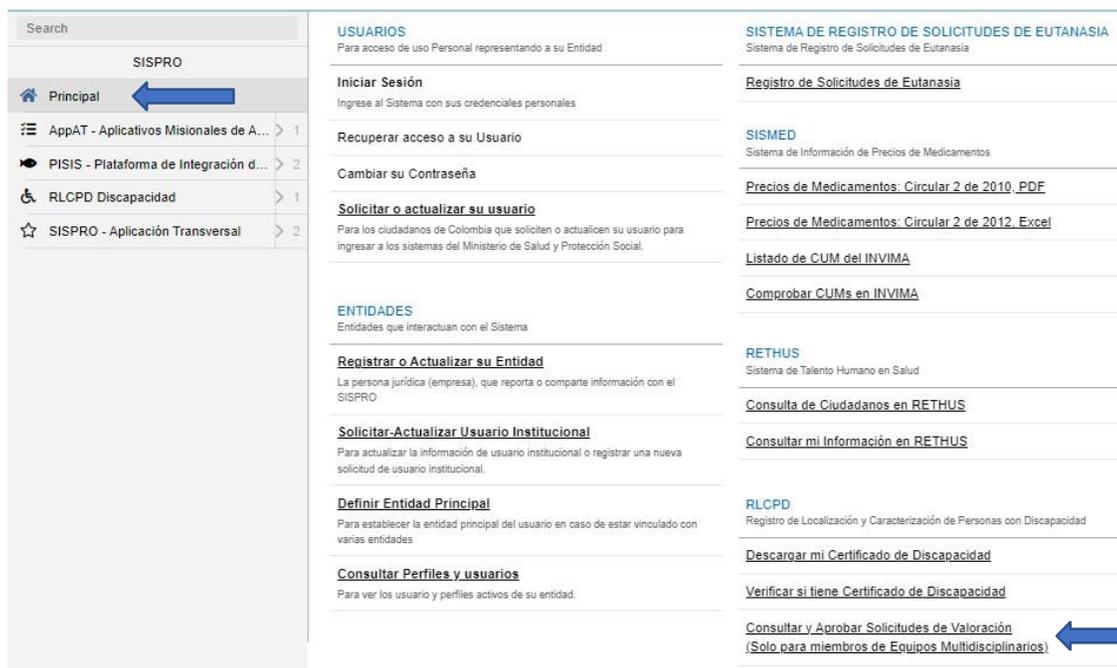
Versión:

V2

- Al realizar el proceso el sistema le pedirá confirmar si está de acuerdo con la finalización, lea atentamente el texto que se visualiza.



- Los otros miembros del equipo multidisciplinario deben ingresar a <https://web.sispro.gov.co/> iniciar su sesión y en el menú de la página principal encontrarán la opción de consultar y aprobar solicitudes de valoraciones pendientes.



**MANUAL DE MANUAL DE USUARIO DEL APLICATIVO WEB REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD -RLCPD**

Naturaleza del proceso:

Código:

Versión:

**V2**

- Cuando las tres aprobaciones se hayan realizado el sistema habilitará la opción “Generar definitivo”. Esta opción le permitirá descargar e imprimir el certificado para que sea entregado a la persona que surtió el proceso de valoración.
- Es indispensable que el equipo multidisciplinario le explique al solicitante el resultado de la valoración.



**ESTADO DE APROBACIÓN DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO**

Daniel Vargas  
IPS Piloto Prueba 800800200  
NI-800800200

SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES  
Sistema Integral de Información de la Protección Social

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

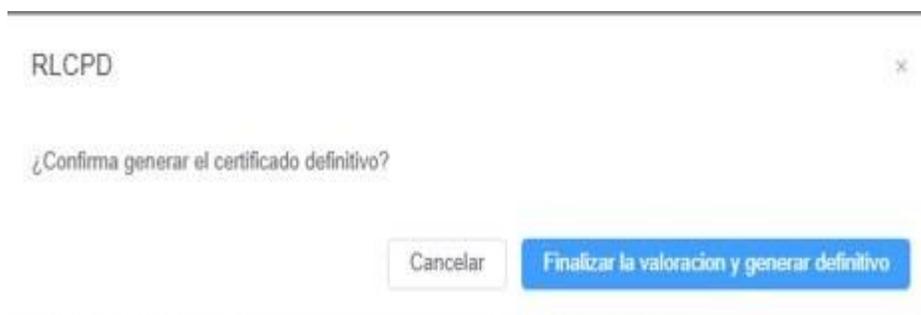
Fecha última actualización: 2022-11-16 04:16  
Entidad Valoradora: IPS Piloto Prueba 800800200

Tipo de Documento	Numero de Documento	Estado de la Valoración	Versión
CC	1000 [REDACTED]	Realizado	2

Nombre: PARRA AVILAN ANDRES FELIPE

Refrescar (30) Generar definitivo

Equipo Multidisciplinario	Aprobación Inicio	Aprobación final
VARGAS NEIRA DANIEL LEONARDO	Aprobado 11/16/2022, 3:02:36 AM	Aprobado 11/16/2022, 4:21:14 AM
PUELLO MARTINEZ YINETH PAOLA	Aprobado 11/16/2022, 3:05:18 AM	Aprobado 11/16/2022, 4:17:07 AM
MARTINEZ BARRETO CLAUDIA MERCEDES	Aprobado 11/16/2022, 2:56:25 AM	Aprobado 11/16/2022, 4:19:15 AM



**RLCPD**

¿Confirma generar el certificado definitivo?

Cancelar Finalizar la valoración y generar definitivo

- Luego de confirmar generar el definitivo el sistema le permitirá visualizar el certificado definitivo para su impresión, antes de entregarlo se sugiere revisar en caso de encontrar alguna inconsistencia es necesario que reporte al grupo de gestión en discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social.

**MANUAL DE MANUAL DE USUARIO DEL APLICATIVO WEB REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD -RLCPD**

Naturaleza del proceso:

Código:

Versión:

**V2**

- Recuerde que el certificado ya no requiere la firma del equipo multidisciplinario ni la del / la solicitante, por lo cual tampoco debe ser cargado en el aplicativo.



**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**  
**CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD**

**a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE**

1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
ANDRES	FELIPE	PARRA	AVILAN
1.5 Departamento de Residencia		1.6 Municipio de Residencia	
CUNDINAMARCA		COTA	

**1.7 Documento de Identidad**

Certificado de Nacimiento	Registro civil	Tarjeta de Identidad	Cédula de ciudadanía	<input checked="" type="checkbox"/> Cédula de extrangeria	Passaporte	Carnet diplomático	Permiso especial de permanencia
Número de documento de identidad: 10000 [REDACTED]							

**b. LUGAR Y FECHA DE LA VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA CERTIFICACIÓN**

2.1 IPS donde se realiza la certificación	2.2 Fecha de la Certificación		
IPS Piloto Prueba 800800200	Año	Mes	Día
	2022	11	15
2.3 Tipo de Entidad Valoradora	2.4 Nro. ID Entidad Valoradora		
NI	800800200		

**c. CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD**

Física	SI	NO	X
Visual	SI	X	NO
Auditiva	SI	NO	X

**d. NIVEL DE DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO**

Dominio	Puntaje
Cognición	70.83
Movilidad	50.00

- Si el resultado de la valoración es que la persona no presenta una condición de discapacidad el sistema NO generará certificado solo le mostrará una alerta.



**SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES**  
 Sistema Integral de Información de la Protección Social

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**DANIEL VARGAS**  
 IPS Piloto Prueba 800800200  
 NI-800800200

**ESTADO DE APROBACIÓN DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO**

Datos personales del solicitante  
 Fecha última actualización: 2022-11-16 04:40  
 Entidad Valoradora: IPS Piloto Prueba 800800200

Tipo de Documento: CC | Numero de Documento: 10000 [REDACTED] | Estado de la Valoración: Cerrado | Versión: 2

Nombre: CASTILLO SIERRA JOHANA VALENTINA

**Refrescar (30)**

**Esta valoración no genera certificado de discapacidad** ←

Equipo Multidisciplinario	Aprobación Inicio	Aprobación final
VARGAS NEIRA DANIEL LEONARDO	Aprobado 10/13/2022, 8:38:19 PM	Aprobado 10/13/2022, 9:30:02 PM
PUELLO MARTINEZ YINETH PAOLA	Aprobado 10/13/2022, 8:40:08 PM	Aprobado 10/13/2022, 9:28:02 PM
MARTINEZ BARRETO CLAUDIA MERCEDES	Aprobado 10/13/2022, 8:34:30 PM	Aprobado 10/13/2022, 9:25:13 PM

### 8.3 RETOMAR VALORACIONES ABIERTAS

- Esta funcionalidad como su nombre lo indica le permite a cualquier miembro del equipo multidisciplinario que hace parte de una valoración, retomarla con el fin de completarla.
- Para retomar una valoración el funcionario con perfil 1239 debe iniciar sesión en <https://web.sispro.gov.co/> que lo lleva al portal de Aplicativos Misionales del SISPRO.
- En la parte superior derecha encuentra el botón de ingresar que le permite validar sus credenciales.



- El sistema requiere que ingrese el usuario, el cual corresponde al tipo y número de identificación y la clave es la asignada por cada persona cuando realizó su registro en la página web <https://miseseguridadsocial.gov.co/>

**MANUAL DE MANUAL DE USUARIO DEL APLICATIVO WEB REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD -RLCPD**

Naturaleza del proceso:

Código:

Versión:

V2

- Al digitar el número del documento de identidad, si el usuario se encuentra registrado se activa un cuadro de texto donde se relacionan las entidades, con las cuales el usuario puede ingresar al sistema.

Esto permite al usuario que trabaja en diferentes entidades identificar a cuál representa en el momento del ingreso.

- Una vez se dé inicio a la sesión, en la parte superior derecha podrá identificar el usuario institucional y en el menú ubicado en la parte izquierda de su pantalla podrá identificar el aplicativo RLCPD.
- En caso de no recordar la contraseña puede hacer uso de la opción “Recordar su contraseña” ubicado en la parte inferior de la pantalla. El sistema solicitará ingresar número de identificación y el correo electrónico con el cual se registró en la plataforma <https://miseseguridadsocial.gov.co/>.
- Una vez ingrese en la parte izquierda de la pantalla al dar click en el número ubicado en frente del aplicativo “RLCPD Discapacidad” encontrará la opción “Retomar Valoración”.
- El formulario le permitirá realizar la consulta por tipo y número de identificación o por el estado de la valoración

**MANUAL DE MANUAL DE USUARIO DEL APLICATIVO WEB REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD -RLCPD**

Naturaleza del proceso:

Código:

Versión: **V2**

Search

Administrador

SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES  
Sistema Integral de Información de la Protección Social

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DANIEL VARGAS  
IPS Pilsito Prueba 80080220  
N°-80080220

Cerrar Sesión Cambiar Clave Ayuda

Valoraciones de la Entidad

Estado: Paciente registr... x +2

Tipo de Identificación: Seleccionar

Nro. Identificación: Introduzca la identificación

Paciente registrado

Valoración iniciada

Valoración finalizada

Valoración cerrada

- Al consultar por estado el sistema mostraré el listado de valoraciones de acuerdo al filtro aplicado.
- El color naranja le indica que usted no participó en dicha valoración, y el verde que usted si, por tanto, puede realizar alguna acción siempre y cuando la valoración no se clasifique en un estado cerrado.

Valoraciones de la Entidad

Estado: Paciente registr... x +2

Tipo de Identificación: Seleccionar

Nro. Identificación: Introduzca la identificación

Consultar Limpiar

Ir a Valoración	Rango Edad	Paciente
Realizado 11/16/2022, 12:24:37 AM	Mayor a 18 años	CC 100 [redacted] PULIDO DAVID LEONARDO
Iniciado 10/18/2022, 5:42:03 PM	6 a 17 años	RC 106 [redacted] GONZALEZ SHAIRETH SOFIA
Iniciado 10/14/2022, 11:51:04 PM	0 a 2 años	RC 106 [redacted] MEJIAS IHAM SEBASTIAN
Registrado 10/14/2022, 11:04:51 PM	Mayor a 18 años	CC 100 [redacted] GARZON MARIANA
Iniciado 10/14/2022, 5:46:31 PM	3 a 5 años	RC 106 [redacted] CORDOBA ARIANA LUCIA
Realizado 10/13/2022, 9:08:40 PM	Mayor a 18 años	CC 100 [redacted] SIERRA JOHANA VALENTINA

ESTADO DE APROBACIÓN DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

Datos personales del solicitante  
Fecha última actualización: 2022-10-26 03:44

Entidad Valoradora  
IPS Pilsito Prueba 80080220

Tipo de Documento	Numero de Documento	Estado de la Valoración	Versión
RC	10 [redacted]	Iniciado	2

Nombre  
CORTINA GONZALEZ SHAIRETH SOFIA

Retrasar (11) Retomar Valoración

Equipo Multidisciplinario	Aprobación Inicio	Aprobación final
VARGAS NEIRA DANIEL LEONARDO	Aprobado 10/18/2022, 5:05:33 PM	Aprobado 10/26/2022, 3:44:40 AM
PUELLO MARTINEZ YINETH PAOLA	Aprobado 10/18/2022, 5:07:24 PM	Aprobado 10/26/2022, 3:44:40 AM
MARTINEZ BARRETO CLAUDIA MERCEDES	Aprobado 10/18/2022, 5:02:11 PM	Aprobado 10/26/2022, 3:44:40 AM

## 8.4 PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿Cómo puedo obtener mi usuario y clave de SISPRO?

- Debe realizar el registro ciudadano en la página web <https://miseguridadsocial.gov.co/>

### ¿Cómo puedo recuperar mi contraseña de SISPRO?

- Usando la opción recordar contraseña que aparece en la parte inferior izquierda del formulario que solicita los datos de inicio de sesión.

### ¿Cómo mi usuario se convierte en institucional?

- La entidad a la cual usted pertenece debe crear el anexo técnico SEG500USIN y luego cargarlo a través de PISIS cliente NEO, con sus datos y el tiempo que durará vinculado a la entidad.

### ¿Cómo activo el aplicativo RLCPD?

- La entidad a la cual usted pertenece debe crear el anexo técnico SEG500USIN y luego cargarlo a través de PISIS cliente NEO, en dicho archivo debe estar relacionado el perfil que se le debe activar.

### ¿Luego de cargado el anexo SEG500USIN cuanto demora el sistema en actualizar mi usuario y volverlo en institucional?

- Si el archivo no tiene ningún error en su estructura o en el registro de control, el sistema no toma más de 5 minutos en aplicar los cambios.

### ¿Cómo sé si soy un usuario institucional?

- En la parte superior derecha debajo de su nombre debe aparecer la entidad a la que pertenece

### ¿Quién me puede capacitar en la creación del anexo SEG500USIN?

- De acuerdo con lo establecido en la resolución 1239 de 2022, operativamente se da una implementación en cascada, es decir que, si el profesional que requiere el acompañamiento pertenece a un municipio o IPS las secretarías departamentales o distritales de salud, darán el apoyo y si es un profesional del nivel distrital o departamental, el grupo de gestión en discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social dará el apoyo que requiera.

### ¿Cuáles son los perfiles para los entes territoriales?

Perfil	Entidad	Función
1245	Entidades territoriales departamentales y distritales	Seguimiento y control al desarrollo de valoraciones en el departamento o distrito.
1240	Entidades territoriales distritales y municipales	Generación de códigos de valoración Actualización de datos de caracterización y localización de la persona con discapacidad. Consulta y descarga de certificados.
1238	IPS – Usuario administrativo	Cargue de certificados de discapacidad versión 1 del aplicativo que operó hasta el 30 de noviembre de 2022. Conformar el equipo multidisciplinario.
1239	IPS – Profesionales equipos multidisciplinarios de salud	Gestionar y desarrollar valoraciones

### ¿Un profesional puede tener más de un perfil?

- No, cada profesional solo puede tener asociado un perfil.

### ¿Qué debo hacer si no sé cuál es la fuente de recurso con la que se va a pagar la valoración, o la IPS que va a realizar el procedimiento o el tipo de valoración y su causal?

- Comuníquese con el referente departamental para revisar el detalle de la información que requiere, para llevar a cabo la generación de los códigos de autorización.

### ¿Qué debo hacer si no aparece la fuente de recurso correcta para generar un código de autorización?

- Notifique al referente departamental la novedad.
- El Referente departamental deberá hacer trámite de solicitud ante el grupo de gestión en discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, utilizando el formato de solicitud de activación de fuente de recursos, l siguiente mail: [cpcd@minsalud.gov.co](mailto:cpcd@minsalud.gov.co)

### ¿Qué debo hacer si no me aparece en el listado de opciones la IPS valoradora que va a realizar el procedimiento?

- Notifique al referente departamental la anomalía.
- El Referente departamental deberá gestionar el cargue del anexo técnico RPD120IPSV.
- El Referente departamental deberá hacer la verificación con el Grupo de Gestión en Discapacidad del correcto cargue al siguiente mail: [cpcd@minsalud.gov.co](mailto:cpcd@minsalud.gov.co)

**¿Qué debo hacer si generé un código de autorización a la persona incorrecta, o seleccionando la causal incorrecta, o el tipo de valoración no corresponde?**

- Solicite a la IPS no realizar la valoración y al grupo de gestión en discapacidad solicite la anulación del código, indicando los datos básicos del solicitante, el código de autorización y la causal de anulación, al siguiente mail: [cpcd@minsalud.gov.co](mailto:cpcd@minsalud.gov.co)

**¿Qué puedo hacer si al momento de solicitar la anulación la valoración ya fue realizada?**

- Si la valoración ya se encuentra en estado cerrado, Solicite a la IPS que tramite la reapertura para que posteriormente puedan descartarla, si la valoración aún no está en estado cerrado la IPS puede realizar inmediatamente el trámite de descartar.

**¿Qué puedo hacer si la IPS que seleccioné es la incorrecta o ya no está vigente?**

- El referente departamental deberá solicitar al grupo de gestión en discapacidad la reasignación de la IPS indicando los datos básicos del solicitante, el código de autorización, y los datos de la IPS que va a llevar a cabo el procedimiento. La solicitud debe hacerse al siguiente mail: [cpcd@minsalud.gov.co](mailto:cpcd@minsalud.gov.co)

**¿Qué puedo hacer si la valoración ya fue cerrada y el resultado es erróneo o falto ingresar información?**

- No le entregue el certificado al solicitante, trámite ante el grupo de gestión en discapacidad la reapertura de la valoración indicando los datos básicos del solicitante, el código de autorización y la razón de la reapertura. La solicitud debe hacerse al siguiente mail: [cpcd@minsalud.gov.co](mailto:cpcd@minsalud.gov.co)

**¿Qué debo hacer si solicitan la actualización del tipo de documento del certificado porque cambió de RC a TI o de TI a CC?**

- Verifique que la valoración se haya realizado cuando el menor ya tenía 6 años cumplidos o el joven ya tenía 18 años cumplidos, si la respuesta es SI solicite al grupo de gestión en discapacidad la actualización del certificado adjuntando la copia del documento de identidad vigente, de lo contrario se debe llevar a cabo el proceso establecido en el artículo 12 de la resolución 1239 de 2022. La solicitud debe hacerse al siguiente mail: [cpcd@minsalud.gov.co](mailto:cpcd@minsalud.gov.co)

**¿Qué debo hacer si el sistema no me permite generar el código de autorización porque el tipo de documento no es válido, casos como salvoconducto o menores sin identificación (MS)?**

- En esos casos, el solicitante o su representante legal debe tramitar un tipo de documento válido; para el caso de los salvoconductos será el PEP o PPT emitido por Migración Colombia y en el caso de MS, la persona que tenga la representación legal ante la entidad competente.

**MANUAL DE MANUAL DE USUARIO DEL APLICATIVO WEB REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD -RLCPD**

Naturaleza del proceso:

Código:

Versión:

**V2**

**¿Qué puedo hacer si el certificado que cargué con la Versión 1 del RLCPD en el sistema no corresponde al de la persona valorada o está incompleto?**

- Debe tramitar ante el grupo de gestión en discapacidad la reapertura de la valoración indicando los datos básicos del solicitante, el código de autorización y la razón de la reapertura. La solicitud debe hacerse al siguiente mail: [cpcd@minsalud.gov.co](mailto:cpcd@minsalud.gov.co)

**¿Qué puedo hacer si un miembro del equipo multidisciplinario NO aprobó el inicio o cierre de la valoración?**

- Debe tramitar ante el grupo de gestión en discapacidad la reactivación de la opción aprobar inicio o cierre de valoración indicando datos básicos del solicitante, código de autorización y la razón. La solicitud debe hacerse al siguiente mail: [cpcd@minsalud.gov.co](mailto:cpcd@minsalud.gov.co)

**¿Quién puede generar copia de un certificado de discapacidad a través del aplicativo RLCPD?**

- Las secretarías municipales, distritales y departamentales de salud, el Ministerio de Salud y Protección Social y la persona valorada si es mayor de edad.

**¿Puedo entregar la información nominal de la base de datos de personas valoradas que se descarga del aplicativo RLCPD?**

- No es procedente debido a la "Protección de datos personales" según lo estipulado por la Ley 1581 de 2012, el detalle o información nominal contenida en la base de datos que las entidades pueden descargar del aplicativo RLCPD es de administración del Ministerio de Salud y Protección Social por lo cual, cualquier solicitud de información nominal debe trasladarse a dicho ministerio.

**¿Cuál es el correo a donde puedo realizar las solicitudes?**

[cpcd@minsalud.gov.co](mailto:cpcd@minsalud.gov.co)

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<p><b>Nombre y Cargo:</b>  <b>Luis Alejandro Palacios.</b>                      Contratista. Grupo Gestión en Discapacidad.  <b>Fecha:</b> 15 de agosto de 2023</p>	<p><b>Nombre y Cargo:</b>  <b>Jazmine Lara Díaz.</b>                      Coordinadora Grupo Gestión en Discapacidad.  <b>Josué Lucio Robles Olarte.</b> Asesor Oficina Promoción Social.  <b>Fecha:</b> 22 de agosto de 2023</p>	<p><b>Nombre y Cargo:</b>  <b>Alex Rodrigo Ordoñez Argote</b>                      Jefe de Oficina de Promoción Social  <b>Fecha:</b> 23 de agosto de 2023</p>